



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



## ACUERDO DE CONCEJO N.º 041-2026-CM-MDSS

San Sebastián, 10 de abril de 2026.

### EL CONCEJO EN PLENO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

**VISTO:** En Sesión Ordinaria de Concejo n.º 007-2026-CM-MDSS, de fecha 09 de abril de 2026, y teniéndose como despacho el C.U. n.º 15830, de fecha 30 de marzo de 2026, remitido por la Organización "VIRTUS PERÚ", y;

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley n.º 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley n.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, los cuales tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante C.U. n.º 15830, de fecha 30 de marzo de 2026, remitido por la Organización "VIRTUS PERÚ", por el cual se invita a participar en la "XVI CONVENCION NACIONAL DE AUTORIDADES MUNICIPALES", a realizarse los días 23, 24 y 25 de abril de 2026, en el auditorio de "BOOZE GARDEN", de la Ciudad de Huánuco;

Que, mediante el Informe n.º 233-2026-OSGTD-MDSS, de fecha 07 de abril de 2026, emitido por el Jefe de la Oficina de Secretaria General y Trámite Documentario, quien solicita disponibilidad presupuestal, respecto a la invitación a los miembros del Concejo Municipal para su participación en las capacitaciones que a continuación paso a detallar: 1. Oficio Múltiple n.º 0820-2026/VP-EGP - invitación a participar en la "XVI CONVENCION NACIONAL DE AUTORIDADES MUNICIPALES", a realizarse los días 23, 24 y 25 de abril de 2026, a llevarse a cabo en la Ciudad de Huánuco. 2. Oficio n.º 29578-2026/FOCO-PERU - invitación a participar en la "VIII CONVENCION NACIONAL DESCENTRALIZADA DE ALCALDES, REGIDORES, FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PUBLICOS AÑO 2026", a realizarse los días 23, 24 y 25 de abril de 2026, a llevarse a cabo en la Ciudad de Tacna. 3. TALENTUM PERÚ - invitación a participar en la "XV JORNADA DE CAPACITACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES DEL PERU", a realizarse los días 30 de abril, 01 y 02 de mayo de 2026, a llevarse a cabo en la Ciudad de Lima;

Que, mediante Informe n.º 700-OGPP-MDSS-2026, de fecha 08 de abril de 2026, emitido por la Directora de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, quien remite el Informe n.º 646-OP-OGPP-MDSS-2026, de fecha 07 de abril de 2026, emitido por la Jefa de la Oficina de Presupuesto, quien informa que se cuenta con disponibilidad presupuestal para atender el gasto solicitado por el monto total de S/ 57,300.00 (Cincuenta y siete mil trescientos con 00/100 soles), tal como se detalla en el cuadro siguiente:

OFICIO MULTIPLE n.º 820-2026-VP-EGP - INVITACIÓN A PARTICIPAR EN LA "XVI CONVENCION NACIONAL DE AUTORIDADES MUNICIPALES", A REALIZARSE LOS DIAS 23, 24 Y 25 DE ABRIL DEL 2026 EN LA CIUDAD DE HUANUCO.		
ITEM	POR PARTICIPANTE	POR 05 PARTICIPANTES
INSCRIPCION	700.00	3,500.00



"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



VIÁTICOS (*5 DIAS)	320.00	1,600.00	8,000.00
PASAJES		1,900.00	9,500.00
TOTAL		4,200.00	21,000.00
OFICIO n.º 29578-2026/FOCO-PERU- INVITACIÓN A PARTICIPAR EN LA VIII CONVENCION NACIONAL DESCENTRALIZADA DE ALCALDES, REGIDORES, FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PUBLICOS AÑO 2026, A REALIZARSE LOS DÍAS 23, 24 Y 25 DE ABRIL DEL 2026 EN LA CIUDAD DE TACNA.			
ITEM		POR PARTICIPANTE	POR 05 PARTICIPANTES
INSCRIPCION		750.00	3,750.00
VIÁTICOS (*5 DIAS)	320.00	1,600.00	8,000.00
PASAJES		1,900.00	9,500.00
TOTAL		4,250.00	21,250.00
TALENTUM PERU - INVITACIÓN A PARTICIPAR EN LA "XV JORNADA DE CAPACITACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES DEL PERU", A REALIZARSE LOS DÍAS 30 DE ABRIL, 01 Y 02 DE MAYO DEL 2026 EN LA CIUDAD DE LIMA.			
ITEM		POR PARTICIPANTE	POR 05 PARTICIPANTES
INSCRIPCION		850.00	4,250.00
VIÁTICOS (*3 DÍAS)	320.00	960.00	4,800.00
PASAJES		1,200.00	6,000.00
TOTAL		3,010.00	15,050.00

Que, mediante Informe n.º 224-2026-OSGTD-MDSS, de fecha 06 de abril de 2026, emitido por el Jefe de la Oficina de Secretaria General y Trámite Documentario, quien solicita opinión legal, respecto a las invitaciones de capacitación para los regidores de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, las mismas que cuentan con el informe de disponibilidad presupuestal, emitida por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

Que, mediante Opinión Legal n.º 210-2026-OGAL-MDSS/RDIV, de fecha 09 de abril de 2026, emitido por el Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica, quien opina que teniendo en cuenta que existen los Informes de disponibilidad presupuestal n.º 700-OGPP-MDSS-2026 e Informe n.º 445-OGPP-MDSS-2026, emitido por la Directora de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, para la participación de los señores regidores de la Municipalidad Distrital de San Sebastián en diferentes cursos de capacitación como es el caso del "XVI CONVENCION NACIONAL DE AUTORIDADES MUNICIPALES", a realizarse los días 23, 24 y 25 de abril de 2026 en la ciudad de Huánuco; la "VIII CONVENCION NACIONAL DESCENTRALIZADA DE ALCALDES, REGIDORES, FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PUBLICOS AÑO 2026", a realizarse los días 23, 24 y 25 de abril de 2026 en la ciudad de Tacna y en la "XV JORNADA DE CAPACITACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES DEL PERU", a realizarse los días 30 de abril, 01 y 02 de mayo de 2026 en la ciudad de Lima, por un monto total de S/57,300.00 (CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CON 00/100 SOLES); LA OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURIDICA opina que, el Concejo Municipal como máximo órgano de gobierno local, SOMETA A DEBATE Y AUTORICE EL VIAJE, según el sustento que se haga de los viajes los cuales deben ir acorde a los interés y objetivos institucionales;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo n.º 007-2026-CM-MDSS, de fecha 09 de abril de 2026, por mayoría de votos del Concejo Municipal se aprobó la participación de los señores regidores Sadhith Asunta Quenta Zarabia, Pedro Luna Huilca, Alexandra María Huanca Gómez, Ricardo Picchutito Bejar, Yoli Paulina García Contreras y Julio Jhair Condori Aragón en la "XVI CONVENCION NACIONAL DE AUTORIDADES MUNICIPALES", a realizarse los días 23, 24 y 25 de abril de 2026, en el auditorio de "BOOZE GARDEN", de la Ciudad de Huánuco;

Que, estando a las consideraciones expuestas, y a lo acordado y aprobado por **MAYORIA** de votos, en la Sesión Ordinaria n.º 007-2026-CM-MDSS, de fecha 09 de abril de 2026, el Concejo Municipal al amparo de las facultades conferidas en el artículo 9º y 41º de la Ley Orgánica de las Municipalidades Ley n.º 27972, el Pleno del Concejo Municipal, **con dispensa de lectura y aprobación de acta**.

**SE ACUERDA:**

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, la participación de los señores regidores Sadhith Asunta Quenta Zarabia, Pedro Luna Huilica, Alexandra María Huanca Gómez, Ricardo Picchutito Bejar, Yoli Paulina García Contreras y Julio Jhair Condori Aragón en la "XVI CONVENCION NACIONAL DE AUTORIDADES MUNICIPALES", a realizarse los días 23, 24 y 25 de abril de 2026, en el auditorio de "BOOZE GARDEN", de la Ciudad de Huánuco. Debiéndose tener en cuenta el término de la distancia y el horario de inicio y culminación del evento en mención, para los requerimientos respectivos.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal, a la Oficina General de Administración y las áreas correspondientes, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR**, a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de San Sebastián y demás áreas pertinentes conforme a Ley, emitir el Informe de disponibilidad presupuestal respectivo.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR**, a la Oficina de Secretaría General y Trámite Documentario de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, formalice la notificación del presente Acuerdo de Concejo, de acuerdo a lo previsto en los artículos 21º y 24º del TUO de la Ley n.º 27444, Decreto Supremo n.º 004-2019-JUS, a las instancias correspondientes.

**ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR**, a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

C.C.  
Gerencia Municipal  
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

Lic. Jackelin Jimenez Chuquitapa  
ALCALDESA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

Abon. Brigel Nunez Cistero  
OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA GENERAL Y TRÁMITE DOCUMENTARIO

Comprometidos contigo



"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"



Plaza de Armas s/n.  
Cusco - Perú



www.munisansebastian.gob.pe